

  coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 1 de 19

Entre los suscritos a saber: la doctora **CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51'649.242 de Bogotá, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES**, con Nit. 899.999.306-8, en su calidad de Directora y quien para los efectos del presente documento se denominará **COLDEPORTES**, y por la otra parte el doctor **ÓSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14'240.339, actuando en calidad de Gobernador del Departamento del Tolima, debidamente facultado, en adelante **EL COOPERANTE**; y, el doctor **JOSÉ GERMÁN CASTELLANOS HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93'288.246, actuando en su calidad de Alcalde Municipal de Líbano- Tolima, debidamente facultado, en adelante **EL MUNICIPIO DE LÍBANO- TOLIMA**, hemos acordado liquidar bilateralmente el convenio que se identifica a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO No. Y VIGENCIA	441-2015 Coldeportes. No.1130- 2015 Interno Gobernación del Tolima
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de junio de 2015
CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES
NIT:	899.999.306-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
C.C:	51.649.242 de Bogotá.
CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT:	800.113.672-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ÓSCAR BARRETO QUIROGA
C.C:	14'240.339
CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE	MUNICIPIO DE LÍBANO- TOLIMA
NIT:	800.100.061-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ GERMÁN CASTELLANOS HERRERA
C.C:	93'288.246
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES, el Departamento del Tolima, el Municipio de Líbano para ejecutar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DEL ESTADIO ARIEL GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE LIBANO – TOLIMA"
INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR COLDEPORTES	EDITH MARÍA MEJÍA PIÑERES Supervisora Técnica – Profesional Especializada 2028 -18 GLORIA MARINA SUAREZ REVELO, Supervisora Financiera – Profesional Especializada 2028 – 22 LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ HENAO- Supervisor Financiero para la Liquidación. (12/09/2017 y 06/02/2018)). SANDRA LILIANA PERDOMO- Supervisora Técnica para la Liquidación.(Memorando 121 del 19/01/2018)
INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR- GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Arq. MARLENY VARGAS- Resolución No. 00154 del 23/04/2015. Arq. EMBER FARAH CORTES- Resolución No. 00023 del 01/02/2017. Arq. EMBER FARAH CORTES- Resolución No. 00017 del 03/03/2016

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Acta de Liquidación de Convenios	BS – FR – 035 Página 2 de 19

PLAZO DE EJECUCION:	Arq. EMBER FARAH CORTES- Resolución No. 00010 del 19/01/2018 Hasta el 31 de diciembre de 2015- Plazo de Liquidación: Cuatro (04) meses. Liquidación bilateral: 30/04/2016. Liquidación unilateral: 30/06/2016. Liquidación judicial: 30/06/2018.
AMPLIACION DE PLAZO:	N/A.
FECHA DE INICIO:	24 de junio de 2015
VALOR APOORTE COLDEPORTES:	SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS. M/Cte. (\$617'205.600.000)
VALOR APOORTE DEL COOPERANTE- GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS. M/Cte. (\$56'000.000)
VALOR APOORTE DEL CONVENIANTE- MUNICIPIO DE LIBANO	NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS. M/Cte. (\$ 98'301.787)
VALOR ADICIONAL:	N.A.
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	N.A.
VALOR MULTAS:	N.A.
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS. M/Cte.(\$771'507.387,00)

2. ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS APORTES

2.1. RELACION DE DESEMBOLSOS COLDEPORTES

NUM OBLIGACION	ANTICPOS Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO		
		NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR NETO
560815	N/A	203574915	29-07-2015	\$ 308.602.800,00
696915	N/A	260966015	15-09-2015	\$185.161.680,00
773515	N/A	295869115	14-10-2015	\$ 123.441.120,00
TOTAL				\$617.205.600,00

2.2. RELACIÓN DE DESEMBOLSOS GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

EGRESOS	ANTICPOS Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO		
		NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR NETO
16043	N/A	15746	23/10/2015	\$28.000.000,00
8319	N/A	5601	13/06/2016	\$28.000.000,00
TOTAL				56.000.000.00,00



[Handwritten signature and initials over the stamp]

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 3 de 19

1.1. RELACIÓN DE DESEMBOLSOS MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA

EGRESOS	ANTICPOS Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO		
		NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR NETO
16043	N/A	15746	31/12/2015	\$62.965.474
8319	N/A	5601	31/12/2015	\$35.336.313
TOTAL				\$ 98.301.787

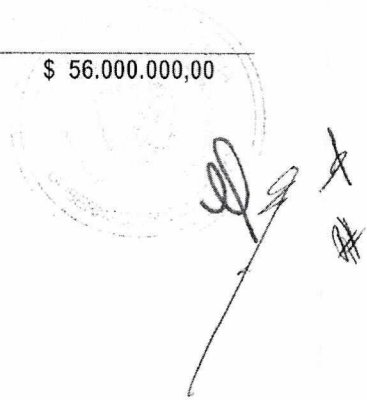
2. BALANCE FINANCIERO

2.1. RECURSOS ENTREGADOS POR COLDEPORTES

Valor Inicial del Convenio		\$ 617.205.600,00
Valor Adiciones		\$ 0,00
Valor desembolsado a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 617.205.600,00	
Valor no ejecutado	\$ 234.681,00	
Valor Hallazgo – Detrimiento Patrimonial conforme a informe de Auditoria de la CGR Nota 3.	\$ 31.134.336,34	
Valor Pendiente de desembolso a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 0,00	
Saldo en contra del contratista (cuando la resta sea negativa)	(\$ 31.369.017,34)	
SUMAS IGUALES	\$ 617.205.600,00	\$ 617.205.600,00

2.2. ESTADO FINAL- GOBERNACION DE TOLIMA

Valor Establecido como Aporte (Gobernación)		\$ 56.000.000,00
Adición		\$ 0,00
Valor desembolsado a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 56.000.000,00	
Saldo No ejecutado (Gobernación)	\$ 21.293,00	
Valor Hallazgo – Detrimiento Patrimonial conforme a informe de Auditoria de la CGR Nota 3	\$ 2.824.865,55	
Saldo en contra del contratista (cuando la resta sea negativa)	(\$ 2.846.158,55)	
SUMAS IGUALES	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00



	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 4 de 19

2.3. ESTADO FINAL- MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA

Valor Establecido como Aporte (Municipio)		\$ 98.301.787,00
Adición		\$ 0,00
Valor Ejecutado	\$ 98.264.410,00	
Saldo No ejecutado Municipio	\$ 37.377,00	
Valor Hallazgo – Detrimento Patrimonial conforme a informe de Auditoria de la CGR Nota 3.	\$ 3.176.232,11	
Saldo en contra del contratista (cuando la resta sea negativa)	(\$3.176.232,11)	
SUMAS IGUALES	\$ 98.301.787,00	\$ 98.301.787,00

2.4. MULTAS

Valor Multas impuestas	\$0.00
Valor multas amortizadas	<u>\$0.00</u>
Valor saldo multas	\$0.00

Nota No. 1: RECURSOS NO EJECUTADOS A FAVOR DE COLDEPORTES- El Municipio de Libano-Tolima realizó un reintegro por los siguientes valores: QUINCE MIL CUATROSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$15.419,25), y la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$209.433,75) de conformidad con las consignaciones de fecha 28/09/2017, para un total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$224.853,00) por concepto de recursos no ejecutados, (No obstante, se indica que estos recursos fueron reintegrados en la cuenta de rendimientos financieros), quedando un saldo a cargo del municipio por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$9.828,00), por recurso no ejecutado.


RECIBO DE CONSIGNACIÓN
EX-3-472-0

IT: 860.005.216-7	181666	23	2017	94	Código Transacción	N° Hoja Escencial	N° Documento Contable	Consecutivo Siguiente
Sucursal	DD	MM	AAAA	Código Dependencia	Diligenciamiento exclusivo del Emisor de la República			

6	1	0	1	1	0	9	4	4	4
Número de cuenta								Código	

Cheques consignados		
Banco	Cheque No.	Valor
MUNICIPIO DE LIBANO Tolima		
Tipo: 17. 800.100.061-0	Número: 2564110	Fecha:
Concepto de la consignación		Total cheques
2017666 VALOR 3014 NO EFECTUADA		Efectivo 15.419,25
CONVENIO 441 DE 2015		Total consignación 15.419,25

En el diligenciamiento del presente formato autoriza al BANCO DE LA REPÚBLICA a efectuar el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) todos los datos que nos suministra con la finalidad de prestar adecuadamente los servicios de ventanilla de Tesorería solicitados, de acuerdo con las políticas o lineamientos legales disponibles en <http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales>, en la sección "Protección de Datos Personales - Habeas Data".

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS - FR - 035
Acta de Liquidación de Convenios		Página 5 de 19

RECIBO DE CONSIGNACIÓN									
IT: 860.005.216-7		161601		28 09 2017		94			
Sucursal		IDD		MM		AAAA		Código Dependencia	
6 1 0 1 1 0 9 4								Código Transacción	
Número de cuenta		426						Nº Hecho Económico	
Nombre del depositante		Municipio de Líbano-Tolima						Nº Documento Contable	
Identificación		Tipo		Número		Fijo o celular		Ext.	
vii. 800.100.061-0		vii. 800.100.061-0		2564220					
Concepto de la consignación		Total cheques							
Devolución saldo de cuenta		Efectivo		209.433,75					
Importante Coldeportes Convenio 441 de 2015		Total consignación		209.433,75					

En el diligenciamiento del presente formato autoriza al BANCO DE LA REPÚBLICA a efectuar el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de prestar adecuadamente los servicios de ventanilla de Tesorería solicitados, de acuerdo con las políticas o lineamientos morales disponibles en <http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales>, en la sección "Protección de Datos Personales - Habeas Data".

Nota 2: Los recursos aportados por COLDEPORTES y la Gobernación del Tolima, fueron desembolsados y manejados en la cuenta corriente N° 446-448847-71 de Bancolombia, la cual mediante certificación de la misma entidad bancaria de fecha 27-09-2017, indica que el estado de esta se encuentra "cancelado".

Del mismo modo, con base en la información reportada de los extractos de esta cuenta bancaria, se generaron rendimientos financieros por un monto de (\$ 357.474.60).

RENDIMIENTOS FINANCIEROS- El Municipio de Líbano- Tolima, realizó un reintegro por los valores de CATORCE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$14.439,61), y la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$353.007,00) por concepto de rendimientos financieros, los cuales fueron consignados a la Cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional el día 08/08/2016 y 28/09/2017 respectivamente.

Quedando por reintegrar la suma de VEINTE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$20.040.62) a favor de la GOBERNACION DEL TOLIMA.

RECIBO DE CONSIGNACIÓN									
IT: 860.005.216-7		161601		28 09 2017		94			
Sucursal		IDD		MM		AAAA		Código Dependencia	
6 1 0 1 1 0 9 4								Código Transacción	
Número de cuenta		426						Nº Hecho Económico	
Nombre del depositante		Municipio de Líbano-Tolima						Nº Documento Contable	
Identificación		Tipo		Número		Fijo o celular		Ext.	
vii. 800.100.061-0		vii. 800.100.061-0		2564220					
Concepto de la consignación		Total cheques							
Reintegración del Tesoro Nacional		Efectivo		353.007,00					
Reintegración rendimientos financieros		Total consignación		353.007,00					

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS - FR - 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 6 de 19

 RECIBO DE CONSIGNACIÓN									
TT: 800 005 216-7		18 AGO 2017		94		Código Transacción		N° Documento	
Sucursal		DD		KIM		AAAA		Conservadora Seguros	
11011094		476		Banco		Cheque No		Valor	
Nombre del depositante		Municipio de Libano-Tolima		Cheques consignados		Total cheque		Efectivo	
Identificación		Tipo		Número		Fijo o celular		Ext	
111.800.100.061-0		2564270		Concepto de la consignación		Total consignación		14.439,61	
14.439,61		14.439,61		CONVENIO 441 DE 2015		14.439,61		14.439,61	

En el diligenciamiento del presente formato autoriza al BANCO DE LA REPUBLICA a efectuar el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) todos los datos que nos suministre con la finalidad de prestar adecuadamente los servicios de ventanilla de Tesorería solicitados, de acuerdo con las políticas o lineamientos legales disponibles en <http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales>, en la sección "Protección de Datos Personales - Hábeas Data".

DPTOS
 FCROS

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	
Rendimientos Financieros Generados en manejo de los recursos del Convenio	\$ 387.487,23
Valores COLDEPORTES	\$ 367.446,61
Valores Gobernación del Departamento de Tolima	\$20.040.62

Nota 3: Mediante el Convenio de Interés Público N° 157/2015 (Obra), el Municipio comprometió y ejecutó recursos financieros por valor total de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$ 735.877.723.00) según pagos realizados al contratista de obra, de los cuales la suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$62.928.097.00) son con cargo a recursos del Municipio de Libano; la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$55.978.707.00) con cargo a los recursos del Departamento de Tolima; y la suma de SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 616.970.919.00) con cargo a recursos aportados por COLDEPORTES.

Nota 4: Con el Convenio de Apoyo No. 170 del 28 de Julio de 2015 (Interventoría), el Municipio comprometió y ejecutó recursos por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$35.336.313,00) según Acta de Liquidación del 18 de enero de 2016, los cuales fueron a cargo a recursos del municipio.

	Obras Previstas Iniciales	Obras Realizadas
	Obra / Interventoría	Obra / Interventoría
Coldeportes- Obra	\$ 617'205.600.00	\$ 616.970.919.00
Gobernación - Obra	\$ 56'000.000.00	\$ 55.978.707.00
Municipio-obra	\$ 62.965.474.00	\$ 62.928.097.00
Municipio - Interventoría	\$ 35.336.313.00	\$ 35.336.313.00
Valor Total	\$ 771'507.387.00	\$ 771.214.036.00

Nota 5: A raíz del informe de Auditoría Vigencia 2016, efectuada por la Contraloría General de la República (C.G.R), en hallazgo No. 47, se determinó un presunto daño fiscal por \$37.135.434, por la falta de evaluación, seguimiento y control del contrato por parte de la Administración Municipal, de la supervisión de COLDEPORTES, de la Interventoría e incorrecta

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 7 de 19

decisión del contratista al cobrar estos valores, lo que generó detrimento patrimonial en la cuantía de \$31.134.336,34 (recursos de COLDEPORTES), de igual forma, presunto detrimento patrimonial por \$ 2.824.865,55.

Las anteriores observaciones se soportan en el Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República- CGR-CDSS No. 065 de la fecha octubre de 2016, el Certificado de Rendición de Cuentas y en el informe de supervisión.

3. ANTECEDENTES

PRÓRROGAS	
ADICIONAL No.	Tiempo (días calendario)
N.A.	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON LA PRORROGA	DD/MM/AA: N.A.

ADICIONES	
ADICIONAL No.	VALOR (\$)
N.A.	N.A.
VALOR TOTAL:	\$Valor suscrito en números

SUSPENSIONES	
ADICIONAL No.	Tiempo (días calendario)
N.A.	N.A.
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO CON LA SUSPENSION	DD/MM/AA

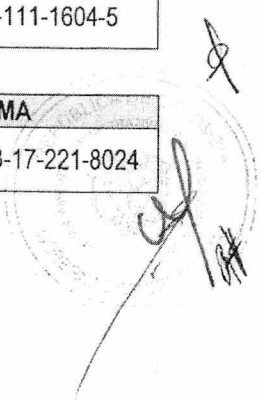
MODIFICACIONES		
ADICIONAL No.	CLAUSULA No.	DESCRIPCION
N.A.	N.A.	N.A.

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP COLDEPORTES							
Número	63715	Fecha	11/02/2015	Saldo por comprometer	\$617'205.600	Rubro	C-111-1604-5

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO COLDEPORTES							
Número	298715	Fecha de Registro	24/06/2015	Saldo por Obligar	\$617'205.600	Rubro	C-111-1604-5

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP- GOBERNACION DEL TOLIMA							
Número	569	Fecha	09/02/2015	Saldo por comprometer	\$56.000.000	Rubro	03-3-17-221-8024



 caldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 8 de 19

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO GOBERNACION DEL TOLIMA							
Número	9936	Fecha de Registro	08/09/2015	Saldo por Obligar	\$56.000.000	Rubro	03-3-17-221-8024

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP- MUNICIPIO DEL LIBANO							
Número	148	Fecha	26/02/2015	Saldo por comprometer	\$ 100.000.000	Rubro	1-A.4.2

5. INFORMES DE GESTION Y/O SUPERVISION

CLASE DE INFORME- COLDEPORTES	FECHA
Acta de pago No. 1 de obra	23/09/2015
Acta de pago No. 2 de obra	18/12/2015
Acta final de pago	18/01/2016
Resolución No. 868 del 26 de agosto de 2015- Designación de supervisión Municipio de Libano- Tolima – Javier Rodríguez- Auxiliar Administrativo de Infraestructura	26/08/2015
Informe- Precisiones de Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015- Informe Detallado por el período: septiembre 29 a octubre 31 de 2015 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano	25/11/2015
Informe- Precisiones de Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015- Informe Detallado por el período: noviembre 1° de 2015 a enero 31 de 2015 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano	08/02/2016
Informe +- Precisiones de Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015- Informe Detallado por el período: febrero 1° de 2015 a abril 27 de 2016 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano	27/04/2016
Informe- Precisiones de Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015- Informe Detallado por el período: mayo 1° de 2015 a junio 30 de 2016 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano	18/07/2016
Informe - Precisiones de Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015- Informe Detallado por el período: julio 1° al 31 de 2016 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano	22/08/2016
Informe Detallado del periodo: agosto y septiembre de 2016 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano- Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015-	14/10/2016
Informe Detallado del periodo: noviembre de 2016 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano- Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015-	24/11/2016
Informe Detallado del periodo: diciembre de 2016 del Departamento del Tolima, Municipios de: Chaparral; melgar, El Espinal, Prado y Libano- Veintiún (21) Convenios Interadministrativos Juegos Nacionales 2015-	30/12/2016
Informe de seguimiento del giro de los recursos de cofinanciación del Municipio para la celebración de los Juegos Nacionales año 2015- Julio Henry Castellanos Rivera- Asesor Municipio del Libano- Control Interno	S/F
Acta de Constitución de Comité de Veeduría	11/08/2015

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 9 de 19

Informe No. 2 y final del Contrato de Interventoría No. 157 de 2015 ((24/09/2015 al 21/12/2015)	S/F
Informe No. 1 del Municipio de Líbano Convenio No. 170 de 2015 (14/08/2015 al 14/12/2015)	18/12/2015
Informe Final de Obra- Interventoría	13/09/2015
Informe de seguimiento del Giro de los recursos de cofinanciación del Municipio para la celebración de los juegos Nacionales año 2015	S/F
Acta de entrega del Convenio No. 157 de 24/07/2015	13/12/2015
Balance del Giro de los Recursos Juegos Nacionales Líbano	S/F
Acta de recibo a satisfacción	21/12/2015
Acta de Liquidación final del Contrato de obra	22/12/2015
Acta de Liquidación final de Interventoría	18/01/2016
Certificación de Rendición de Cuentas	07/09/2017
Anotaciones Revisión financiera ejecución Recursos Convenio No. 441-2015-Líbano Tolima/Gobernación del Tolima/ Mejoras Estadio Municipal	08/11/2017
Informe final de supervisión	Febrero de 2018

OFICIOS Y GESTION DE SUPERVICION DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FECHA
PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO # OP 15746 CON EGRESO 16043 POR VALOR DE VALOR DE \$ 28.000.000	23-10-15
SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO # OP 5601 CON EGRESO 8319 POR VALOR DE VALOR DE \$ 28.000.000	13-06-16
OFICIO REF REVISIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONVENIOS MUNICIPIO DEL LÍBANO N° 0441 DE 2015. (NUMERACIÓN INTERNA N° 0441 DEL 2015).	
RADICADO N° 3461 REF 1: CONVENIO N° 764 DE 2014, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE LÍBANO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO PARA PATINAJE ARTÍSTICO VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE LÍBANO TOLIMA".	17/09/2016
REF. 2: CONVENIO N° 441 DE 2015, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE LÍBANO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO ARREGLOS LOCATIVOS DEL ESTADIO ARIEL GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE LÍBANO TOLIMA"	
OFICIO REF. : CONVENIO N° 441 DE 2015, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE LÍBANO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO ARREGLOS LOCATIVOS DEL ESTADIO ARIEL GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE LÍBANO TOLIMA".	
OFICIO REF SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO RESPUESTA DEFINITIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL E INFORMACIÓN RESPECTO TRAMITE DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO N° 1130 DEL 2014, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL MUNICIPIO DE LIBANO PARA EJECUTAR EL PROYECTO	

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 10 de 19

DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y ARREGLO LOCATIVO DEL ESTADIO ARIEL GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA*.	
RADICADO N° 3278 REF RADICADO CUENTA NO 2 INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO 441	16/05/2016
RADICADO N°2016EE0004718 REF 1. SOLICITUD DE REINTEGROAL FISCO NACIONAL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 441 DE 2015. 2. SOLICITUD DE ENVIO DE EXTRACTOS Y COMPROBANTES DE PAGO GENERADOS A PARTIR D ABRIL 2016	27/07072016

6. GARANTIAS

De acuerdo con la cláusula Décima Segunda – Garantía-, “el presente Convenio interadministrativo no genera la constitución de Garantía alguna a cargo de las partes del Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Si embargo en desarrollo del Convenio el MUNICIPIO deberá hacer el análisis de la pertinencia de exigir la constitución de garantías para las contrataciones que requiera suscribir en cumplimiento del convenio, dando aplicación a la normatividad vigente.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del presente convenio tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE- COLDEPORTES-.

El Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 dispone, que los Contratos de Tracto Sucesivo, y aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonguen en el tiempo, y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

Así mismo establece que:

“(…) en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar”, de modo que “En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo”.

Que como consecuencia de lo anterior, la liquidación alude a aquella actuación activa por medio de la cual posterior a la terminación normal o anormal de los contratos y/o convenios, las partes buscan definir si existen prestaciones, obligaciones o derechos a cargo de cualquiera de las partes, hacer un balance financiero para determinar las prestaciones adeudadas y a cargo de quien se encuentran para luego proceder a realizar las reclamaciones correspondientes y reconocimiento a lo que haya lugar, para que de esta forma quede a Paz y Salvo la relación negocial respectiva.

 caldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 11 de 19

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el plazo legal establecido para la liquidación de los contratos estatales, se hará:

"(...) de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (subrayado por fuera del texto)

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A". (Subrayado por fuera del texto).

8. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y DE LOS SUPERVISORES

PRIMERO: Los supervisores para la liquidación del convenio dejan constancia de las siguientes circunstancias, una vez revisados los expedientes:

- a) El MUNICIPIO DE LÍBANO, cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones contratados, según consta en el informe final del contratista e informe de supervisión del municipio el cual se anexa a la presente acta.
- b) El Supervisor del MUNICIPIO DEL LÍBANO verificó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.
- c) Que por medio del Decreto No. 063 del 24 de junio de 2015, el Municipio de Líbano Tolima, realizó incorporación de recursos de este Convenio Interadministrativo a su presupuesto de la Vigencia 2015.
- d) El Municipio de Líbano, para dar cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo N° 441 de 2015, **NO realizó adiciones** presupuestales.
- e) En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2015, el Municipio de Líbano, suscribió el Convenio de Interés Público No. 157 del 24 de junio de 2015, con la **SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS**, representado legalmente por el señor FERNANDO SANCHEZ CARDOZO, identificado con C.C. No. 14.277.766 de Ibagué, por un valor inicial de (\$ **736.171.074,00**); con plazo de cuatro (4) meses, y cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DEL ESTADIO ARIEL GONZALEZ DEL LIBANO - TOLIMA". Acta de inicio del 14 de agosto de 2015.

[Handwritten signature and stamp]

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 12 de 19

f) Que en el Convenio de Interés Público No. 157 del 24 de junio de 2015, con la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS, se realizaron los siguientes pagos:

- o Acta de Obra 01 de fecha 23/09/2015, por un valor de \$ 632.283.798,65
- o Acta de Obra 02 y final de fecha 18/12/2015, por un valor de \$ 103.871.856,10

g) Que se suscribió entre la Interventoría y el Supervisor del Municipio el Acta de Modificación de Obra, de la siguiente manera:

- o Relación de Mayores y Menores cantidades de obra e ítems no previstos, del 14 de diciembre de 2015

h) Que se suscribió Acta de Entrega del Convenio de Apoyo No. 157 de 2015, el 13 de diciembre de 2015, Acta de Recibo a Satisfacción del 21 de diciembre de 2015, donde se recibe a entera satisfacción y Acta de Liquidación Final de Obra del 22 de diciembre de 2015, por un valor final ejecutado corregido de \$ 736.155.654,75, aunque los pagos financieros ascendieron a la suma de \$ 736.148.433, generando en consecuencia una diferencia financiera de \$7.221.75 a favor del contratista de obra.

i) Que también el Municipio de Líbano- Tolima, suscribió el Convenio de Apoyo No. 170 del 28 de julio de 2015, con la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL TOLIMA. O.N.G.**, representada por el señor JAVIER ANDRES BONILLA MORALES, quien obra en su calidad de Presidente, por un valor inicial de \$35.336.313,00; con plazo inicial de tres (3) meses, para realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa del Convenio de Interés Público No. 157 del 24 de Junio de 2015, con la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS (Obra). Con acta de inicio del 14 de agosto de 2015.

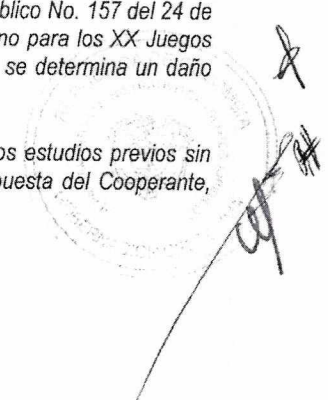
j) Que posteriormente, se suscribió el Otrosí N° 1 al Convenio de Apoyo No. 170 del 28 de julio de 2015 del 30 de octubre de 2015, modificando la cláusula séptima, la cual queda estipulado de la siguiente manera: Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de la fecha de suscripción del acta de inicio. Se presenta Acta final de Pago de fecha 18/02/2016, por un valor de \$ 35.336.313,00. Y se suscribió Acta de Liquidación de dicho Contrato, el 18 de enero de 2016, por un valor ejecutado de (\$35.336.313.00)

k) Que por medio del informe de Auditoría Financiera la Contraloría General de la República CGR-CDSS No. 065 de fecha octubre de 2016, se efectuaron las siguientes observaciones sobre el Convenio de Apoyo No. 169 del 28 de Julio de 2015, con la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS, en el hallazgo No. 47 , a saber:

"Situaciones que no se tuvieron en cuenta, según el siguiente hallazgo:

La Alcaldía Municipal del Líbano- Tolima, en el marco del convenio No. 441 del 24 d junio de 2015 suscrito entre COLDEPORTES, el Departamento del Tolima y el Municipio del Líbano, celebro convenio de interés público No. 157 del 24 de junio de 2015, para el proyecto mejoramiento y arreglos locativos del Estadio Ariel González del Líbano para los XX Juegos Nacionales 2015, por la suma final de \$736.155.655,75 liquidado el 22 de diciembre de 2015, donde se determina un daño fiscal por \$ 37.135.434, así como se detalla a continuación:

1. \$ 23.702.119; porque se incrementó el valor unitario de los ítems del contrato establecidos en los estudios previos sin incluir utilidad (contrato de cooperación), sin justificación técnica y económica, fijados en la propuesta del Cooperante, como se muestra en la siguiente tabla:



 caldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 13 de 19

Tabla No. 145

Cálculo mayor valor cobrado por ítems - convenio de interés público No. 157/2015

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO ESTUDIOS PREVISTO (1)	VALOR UNITARIO CONVENIO NO PROPUESTO A DEL COOPERANTE	INCREMENTO VALOR UNITARIO	CANTIDAD ACTA FINAL	MAYOR VALOR COBRADO
			A	B	C=B-A	D	E=C*D
2.1	Impermeabilización placa cubierta	M²	\$ 26.520	\$ 27.700	\$ 1.180	106,4	\$ 125.552
3.1	Pañete iso muro m. 1:4 e 1:5 impermeabilizado	M²	\$ 21.600	\$ 23.000	\$ 1.400	84,09	\$ 117.726
4.1	Enchape muros baños cerámica 20x20	M²	\$ 46.468	\$ 48.500	\$ 2.032	62,43	\$ 126.883
4.2	enchape pisos baños cerámica 20x20	M²	\$ 46.468	\$ 48.500	\$ 2.032	21,86	\$ 44.469
5.2	Suministro e instalación lavamanos acrílico	UND	\$ 229.200	\$ 238.800	\$ 9.600	3	\$ 28.800
5.4	Suministro e instalación ducha	UND	\$ 99.600	\$ 103.800	\$ 4.200	5	\$ 21.000
6.2	Pintura en virilo a 3 manos impermeable	M²	\$ 11.760	\$ 12.500	\$ 740	331,71	\$ 245.465
9.1	Comisión topográfica	M²	\$ 1.221	\$ 1.300	\$ 79	7.000	\$ 556.024
9.2	Descapote de grama existente, incluye excavación de 10 cm	M²	\$ 2.976	\$ 3.250	\$ 274	7.000	\$ 1.918.000
9.3	Nivelación, con maquinaria según topografía	M²	\$ 15.360	\$ 16.800	\$ 1.240	7.000	\$ 8.680.000
9.4	Construcción Drenajes Tubería Corrugada Diámetro 4" de 0.30x0.30 (incluye: Excavaciones, tubería, geo textil, grava 3/4" mano de obra	ML	\$ 48.000	\$ 55.000	\$ 7.000	674,92	\$ 4.724.440
9.5	Construcción Drenajes Tubería Corrugada Diámetro 6" de 0.50x0.50 (incluye: Excavaciones, tubería, geo textil, grava 3/4" mano de obra	ML	\$ 57.600	\$ 63.000	\$ 5.400	200	\$ 1.080.000
9.9	Cajas de registro e inspección vaciadas en concreto con tapa removible de 0.60x0.60m con paredes de 0.10m de espesor	UND	\$ 374.400	\$ 398.000	\$ 23.600	2	\$ 47.200
10.1	Suministro e instalación de grama tipo bermuda referencia 419 (grama sembrada por estolones)	M²	\$ 13.296	\$ 14.100	\$ 804	7.000	\$ 5.628.000
10.2	Mantenimiento cancha en grama natural. Incluye maquinaria y personal de planta	UND	\$3.870.720	\$ 4.050.000	\$ 179.280	2	\$ 358.560
TOTAL							\$ 23.702.119

Fuente: Equipo Auditor CGR

Valor estimado que incluye costos indirectos de Administración del 17% e impuestos del 5%. No incluye la utilidad del 5%.

2. \$727.321; que corresponde al incremento del valor del convenio por parte del Cooperante, al incluir y cobra en el cálculo de los valores unitarios de los ítems No Previstos como costos indirectos- AIU_ un porcentaje del 25,8%; cuando en los Estudios previos realizados por el Municipio los costos indirectos del presupuesto oficial son del 25%. El Valor del daño se evidencia en la siguiente tabla:



 caldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
Acta de Liquidación de Convenios		Página 14 de 19

Tabla No. 146

Cálculo mayor valor cobrado por AIU - Ítems No Previstos Convenio de Interés Público 157/2015

ITEM	DESCRIPCION	UND	COSTO TOTAL COBRADO	COSTO TOTAL AIU = 25%(1)	INCREMENTO COSTO TOTAL	CANTIDAD ACTA FINAL	MAYOR VALOR COBRADO
			A	B	C=A-B	D	E=C*D
11.1	Demolición de piso fino	M²	\$ 11.031	\$ 10.981	\$ 70	68,96	\$ 4.827
11.2	Demolición concreto andén	M²	\$ 12.411	\$ 12.333	\$ 78	16,80	\$ 1.295
11.4	Construcción de piso fino e=0.05 m	M²	\$ 38.030	\$ 35.801	\$ 229	195,24	\$ 44.710
11.5	Carque y retiro de material sobrante	M²	\$ 14.782	\$ 14.888	\$ 94	1.107,61	\$ 104.115
11.6	Suministro e instalación de geotextil tejido 1400	M²	\$ 8.255	\$ 8.203	\$ 52	7.809,90	\$ 408.115
11.7	Suministro e instalación tubería PVC 8", incluye excavación y relleno con material de sitio	ML	\$ 34.021	\$ 33.805	\$ 216	62,10	\$ 13.414
11.8	Suministro e instalación de material filtrante complemento del filtro frances	M³	\$ 143.129	\$ 142.219	\$ 910	20,94	\$ 19.055
11.9	Bordillo perimetral concha H=0.20 a=0.10 concreto	ML	\$ 23.595	\$ 23.445	\$ 150	400	\$ 60.000
11.10	Construcción de andén en concreto 2500 psi e=0,1 incluye recibo compacta e=0.1 m	M²	\$ 82.490	\$ 82.093	\$ 397	16,80	\$ 6.590
11.11	Transporte de material arena para lecho filtrante	M³/KM	\$ 1.101	\$ 1.094	\$ 7	9.600	\$ 67.200
TOTAL							\$ 727.321

Fuente: Equipo Auditor CGR

(1) Corresponde al AIU establecido en los estudios previos para la celebración del Convenio

3. \$8.465.804; porque para el cálculo del valor del ítem No Previsto 11.6 "Suministro e Instalación de Geotextil Tejido 1400", en el Capítulo IV. Mano de Obra se utilizó un factor de rendimiento inferior al establecido por el mismo cooperante para el cálculo del ítem contractual 9.7 "Suministro e instalación de geotextil NT 1600 para toda el área superficial de las canchas" al pasar del 21,85 al 1500; lo que incrementó el costo del ítem No Previsto en \$ 1.084 el M2 (\$8.255- \$7.171). El valor del daño se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 147

Cálculo mayor valor cobrado ítem No Previsto 11.6

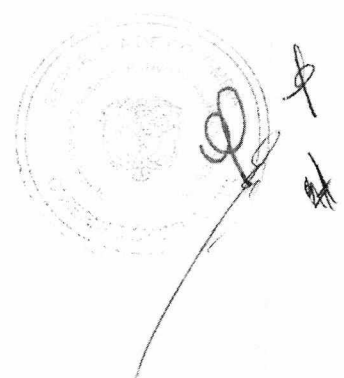
ITEM	UND	VR UNITARIO COBRADO Y PAGADO (1)	VR UNITARIO AJUSTADO (2)	INCREMENTO DEL VR UNITARIO	CANTIDAD ACTA FINAL	MAYOR VALOR COBRADO
11.6 Suministro e instalación Geotextil Tejido 1400	M²	\$ 8.255	\$ 7.171	\$ 1.084	7809,9	\$ 8.465.804

Fuente: Equipo Auditor CGR

(1) Vr. unitario calculado con un rendimiento para el capítulo IV. MANO DE OBRA del 15,00

(2) Vr. unitario del ítem, calculado con un rendimiento para el capítulo IV. MANO DE OBRA del 21,85

4. \$4.240.190, debido a fallas en calidad de tres ítems construidos y recibidos por interventoría a satisfacción, sin embargo, no se encuentran en buenas condiciones estéticas ni funcionales tales como la impermeabilización de la placa cubierta, efectuada en sika techo e (tela de fibra poliéster, refuerzo), la que en este momento se encuentra totalmente fisurada, permitiendo el ingreso de las aguas lluvias a la plancha cubierta. Además se presentó humedades en las paredes de los mismos camerinos a pesar del repello liso M: 1:4 e=1.5 impermeabilizado y pintura impermeable que se contrató para evitar este tipo de averías en la estructura, reventándose el mortero de repello y dañando la pintura, poniendo en riesgo la estructura por ingreso de aguas lluvias.



57

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 15 de 19

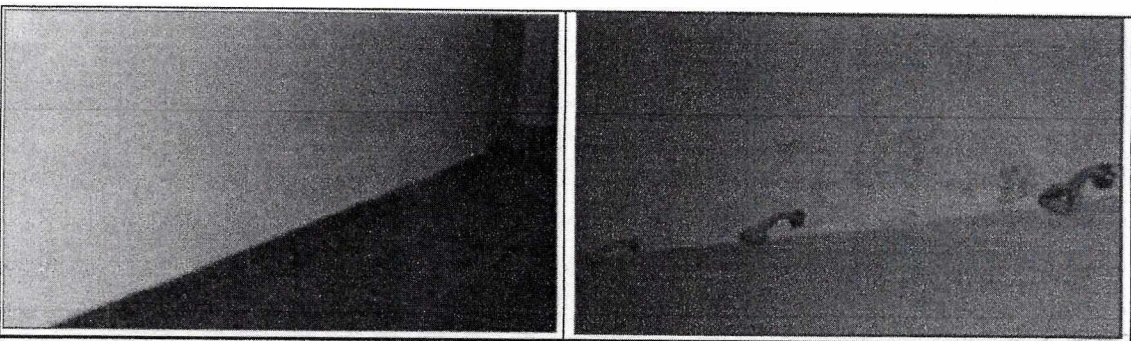
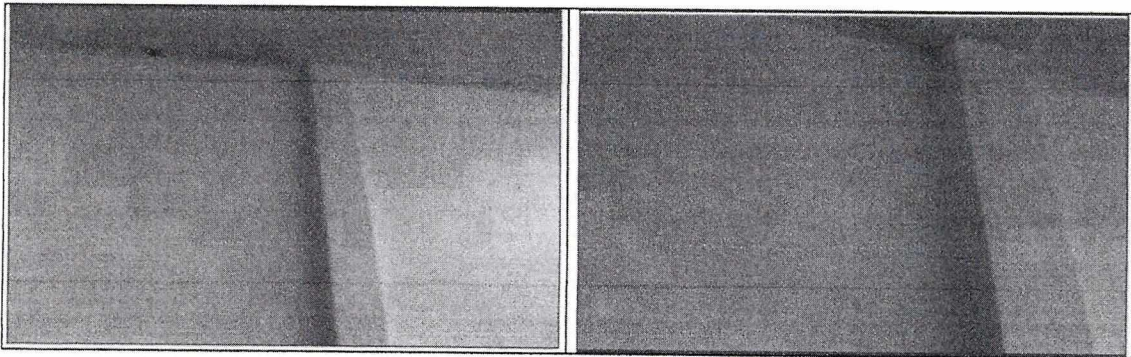
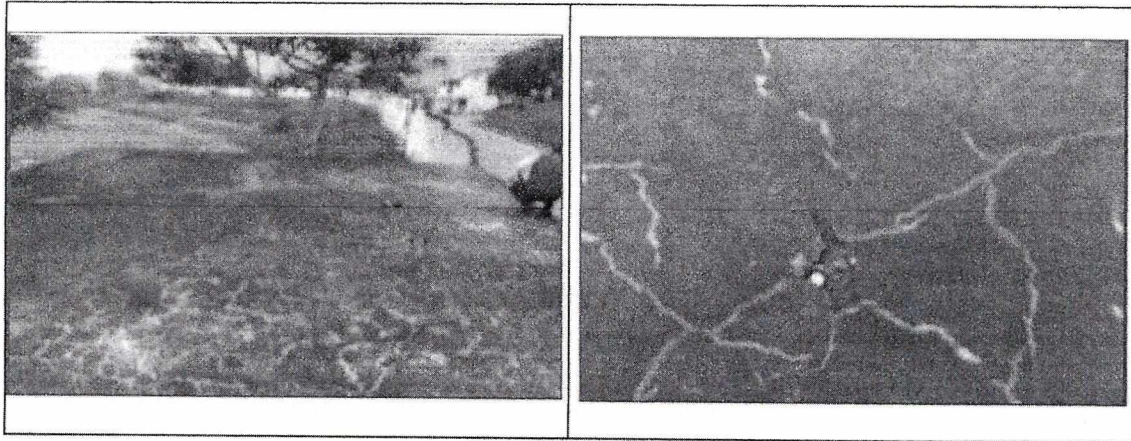
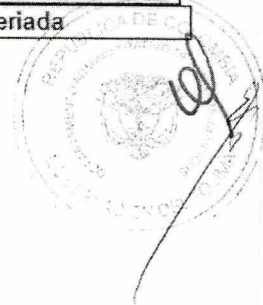


Foto No. 95: Impermeabilización de la placa de cubierta en camerinos averiada

Fuente: Fotos tomadas por auditor en visita de campo



 Contraloría General de la República de Colombia

J
 A

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 16 de 19

Tabla No. 148

Deficiencias de Calidad en Obras del Convenio 157 de 2015 Municipio del Líbano - Tolima

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. PAGADA	VR. UNIT. CONTRATADO	CANTIDAD DAÑADA	VR. DAÑO C.D
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN PLACA CUBIERTA	M ²	106,40	27.700	106,40	2.947.280
6.2	PINTURA VINILO 3 MANOS IMPERMEABLE	M ²	331,71	12.500	36,42	455.250
3.1	PANETE LISO MURO m:1.4 e=1.5 IMPERMEABILIZADO	M ²	84,09	23.000	36,42	837.680
TOTAL POR CALIDAD						4.240.190

Fuente: Equipo auditor CGR

Lo anterior, debido a falta de evaluación, seguimiento y control del contrato por parte de la Administración Municipal, de la Supervisión de COLDEPORTES, de la interventoría e incorrecta decisión del contratista al cobrar estos valores, lo que generó detrimento patrimonial en la cuantía de \$ 31.134.988 (recursos de que se trasladan a Contraloría Departamental para lo de su competencia, atendiendo la fuente de los recursos".

- l) Conforme con lo anterior, se tiene que el total de los recursos desembolsados por COLDEPORTES fueron por la suma de \$617.205.600,00, donde fue ejecutada y reconocida la suma de \$ 586.071.264,00, conforme al hallazgo No. 47 del Informe de Auditoría Financiera la Contraloría General de la República CGR-CDSS No. 065 de fecha octubre de 2016, de igual manera, se tiene como saldo no ejecutado la suma de \$ 234.681,00, para un total de 31.369.017,34, El Balance financiero de la Gobernación del Tolima, correspondió a la suma de \$2.824.865,55 por concepto de valores no reconocidos por hallazgo de la Contraloría y la suma de \$21.293 por concepto de recursos no ejecutados, para un valor total de \$2.846.158,55, y por parte del Municipio de el Líbano - Tolima, el balance financiero obedeció a la suma de \$37.377, por concepto de valores no ejecutados y a la suma de \$ 3.176.232,11 por concepto de valores no reconocidos, para un total de \$3.213.609,11, tal como se enuncio en el acápite del Balance Financiero (Notas).
- m) Los recursos aportados por Coldeportes y la Gobernación de Tolima, fueron desembolsados y manejados en la cuenta corriente N° 446-448847-71 de Bancolombia, la cual mediante certificación de la misma entidad bancaria de fecha 27-09-2017, el estado de esta se encuentra "cancelado".

Del mismo modo, con base en la información reportada de los extractos de esta cuenta bancaria con corte al 31 de marzo de 2016, se generaron rendimientos financieros por un monto de \$ 357.474.60

En este sentido y con base en la proporcionalidad del análisis de rendimientos financieros presentados en el manejo de los recursos, se determinó que \$337.433.98 corresponden a COLDEPORTES y la suma de \$ 20.040.62 corresponde a la Gobernación del Tolima.

- n) Que según certificado de Rendición de Cuentas suscrito por el doctor JOSE GERMAN CASTELLANOS HERRERA, identificado con a la cédula de ciudadanía No. 93.288.246, en su calidad de Alcalde Municipal y el doctor FABIAN MAURICIO MORENO RUBIO, identificado con a la cédula de ciudadanía No. 93.294.505, Contador Público, portador de la Tarjeta Profesional No. 95974-T, dejan constancia: "Que el valor total de la ejecución del Convenio No.441 de junio de 2015, fue de Setecientos Setenta y Un Millones Quinientos Siete Mil Trescientos Ochenta y Siete pesos (\$771.507.387,00), del aporte recibido por COLDEPORTES de Seiscientos Diecisiete Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos pesos (\$ 617.205.600,00) M/cte., DEPARTAMENTO DEL TOLIMA de Cincuenta y Seis Millones de Pesos (\$56.000.000,00) M/cte. y de Noventa y Ocho millones Trescientos Un mil Setenta y Cuartos pesos (\$98.301.787,00) M7cte del aporte realizado por el MUNICIPIO DE LIBANO".

 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 17 de 19

- o) Hace parte de la presente Acta, el Informe Final de Seguimiento suscrito por el interventor del Contrato, el día 18 de diciembre de 2015, suscrito entre la Interventoría y el Supervisor del municipio, donde se relacionan las cantidades de obra ejecutadas, la descripción de las actividades ejecutadas, el balance presupuestal y se hacen recomendaciones.

SEGUNDO: El Municipio de Libano- Tolima, deberá pagar a título de reintegro a favor de COLDEPORTES, por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$9.828,00), por concepto de recursos no ejecutados y la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 31.134.336.34) , por concepto de valores no reconocidos por hallazgo dela Contraloría en la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2015, dentro del término de quince (15) días a partir de la suscripción de la presente acta.

Los valores a reintegrar por concepto de los recursos a devolver deberán consignarse de la siguiente manera:

I – VALORES DE RECURSO A DEVOLVER:

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE LA REPUBLICA
NIT	860.005.216-7
NUMERO DE CUENTA	61011573 (DTN- Reintegros Gastos de Inversión)
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
DENOMINACION	DIRECCIÓN TESORO NACIONAL
CODIGO PORTAFOLIO	426 - COLDEPORTES - GESTION GENERAL

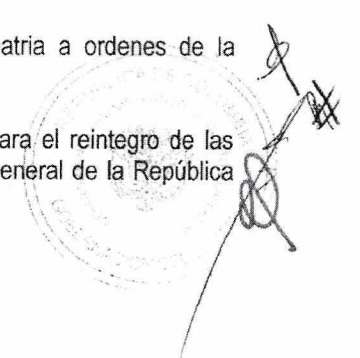
EN EL CASO DE NO HABER BANCO DE LA REPÚBLICA HABILITADO EN LA CIUDAD DONDE HARÁN EL REINTEGRO, ESTE DEBE HACERSE EN:

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO AGRARIO
NUMERO DE CUENTA	000700200108
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
CODIGO DEL CONVENIO	11132

TERCERO: El Municipio de Libano- Tolima, deberá pagar a título de reintegro a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2.824.866,00), por concepto de valores no reconocidos por hallazgos dela Contraloría en la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2015 y la suma de VEINTE MIL CUARENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$20.040.62), por concepto de rendimientos financieros, dentro del término de quince (15) días a partir de la suscripción de la presente acta, de conformidad con lo enunciado en el hallazgo fiscal de la Contraloría General de la República, y en el Balance Financiero dentro de la ejecución del contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2015.

Los dineros deberán reintegrarse en la Cuenta de Ahorros No. 5752-00090-3 del Banco Colpatria a ordenes de la Gobernación del Tolima y enviarse copia a las partes de la respectiva consignación.

CUARTO: El Municipio de Libano- Tolima, deberá realizar los trámites presupuestales internos para el reintegro de las sumas de dinero, determinadas en el hallazgo No. 47 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República



 caldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 18 de 19

CCGR-CDSS No. 065 de octubre de 2016, a saber, la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/cte.(\$ 3.176.232,11), conforme a las fuentes de financiación.

Una vez realizados los reintegros arriba considerados, el Municipio allegará las respectivas copias por las consignaciones a Coldeportes

QUINTO: Las partes acuerdan Liquidar Bilateralmente el Convenio Interadministrativo No. 441 de 2015

SEXTO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del convenio, por consiguiente, se suscribe con las salvedades de los compromisos a cargo del Municipio de Libano.

SEXTO: Esta acta presta mérito ejecutivo, por contener una obligación clara, expresa y actual mente exigible conforme se establece en el artículo 422 del Código General del proceso, y su cobro por jurisdicción coactiva, además de reportarse como deudor moroso del Estado.

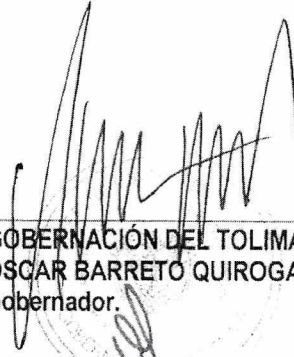
SEPTIMO: A la firma del presente documento o una vez reintegrados los saldos a favor del Tesoro Nacional y de la Gobernación del Tolima, según lo dispuesto con los detalles anteriores, las partes quedan a PAZ Y SALVO.

9. DOCUMENTOS ANEXOS MÍNIMOS

Certificación rendición de cuentas	X
Informe final de Supervisión	X
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X
Formato verificación de especificaciones técnicas (si aplica)	N/A
Formato verificación de especificaciones financieras (si aplica)	N/A
Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación (si aplica)	N/A

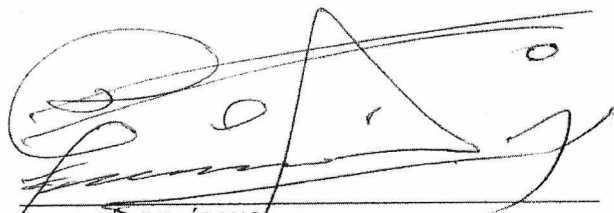
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2018.


COLDEPORTES
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
 Directora.


GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
ÓSCAR BARRETO QUIROGA
 Gobernador.



 coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 19 de 19



ALCALDÍA DE LÍBANO
JOSÉ GERMÁN CASTELLANOS HERRERA
 Alcalde Municipal.

V.B.	Dr. Rubén Andrés Castillo Quevedo- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma
V.B.	Dra. Lia Patricia Pérez Carmona – Coordinadora G.IT de Contratación.	Firma
V.B.	Dra. Dora Patricia Montaño- Directora Departamento administrativo de asuntos jurídicos Gobernación	Firma
V.B.	Ing. Andrés Fabián Hurtado –Secretario de Infraestructura y Hábitat Gobernación del Tolima	Firma
Revisó	Ing. Sandra Liliana Perdomo – Profesional Contratista G.IT de Infraestructura	Firma
	Dra. Sol Milena Guerra Z- Abogada Contratista GIT de Contratación	Firma
	Dr. Luis Alberto Rodríguez Henao – Contador Supervisor Financiero G.IT de Infraestructura	Firma
	Ing. Dairo Mauricio Gómez Florián- Director de Hábitat Gobernación del Tolima	Firma
	Arq. Ember Andrés Farah Cortes-Arq. Gobernación del Tolima - Supervisor	Firma
Proyectó	Dr. Luis Alberto Rodríguez Henao – Contador Supervisor Financiero G.IT de Infraestructura	Firma
Proyectó	Ing. Sandra Liliana Perdomo – Profesional Contratista G.IT de Infraestructura	Firma